



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La historia del inicio de la telefonía en la Argentina se remonta al año 1878, cuando Carlos Cayol y Fernando Newman, de la Policía y del Telégrafo respectivamente, realizaron diversas experiencias en Buenos Aires. Una de ellas tuvo gran repercusión. Consistió en una comunicación telefónica de prueba entre la oficina de Telégrafo del Estado, ubicada en Piedad (ahora Bartolomé Mitre) 83, y la del diario La Prensa, en Moreno 109, a seis cuadras de distancia.

El acontecimiento fue cuidadosamente preparado por Cayol y Newman y se llevó a cabo el 17 de febrero de 1878, con aparatos que transmitieron exitosamente la voz, el silbido, la música y el canto ante la presencia de numerosas personalidades de la época.

El 15 de junio de 2006 el Municipio de Cipolletti y Telefónica de Argentina pusieron oficialmente en marcha, la primera central única de emergencias, que funciona discando el 109.

En el acto de inauguración estuvieron presentes el Intendente Municipal, Alberto Weretilneck; el Secretario de Fiscalización y Organización Interna, Dr. Alfredo Muruaga, el Gerente General de Telefónica de Argentina, Juan Waehner y el Vicepresidente de Telefónica Negocios, Marcelo Tarakdjian, entre otros.

Para poner en marcha la Central de Comunicaciones de Emergencias el intendente de la ciudad de Cipolletti firmó convenios con el jefe de la Policía de Río Negro, el Director del Hospital local, el presidente de la Asociación de Bomberos y otras empresas del medio, integradas a la formulación, desarrollo y acción, del plan de contingencias por emergencias de la ciudad.

Este servicio canaliza pedidos de auxilio ante situaciones de emergencia de cualquier persona que este dentro de los límites de Cipolletti, derivando a quien corresponda, mediante una metodología de centralización de las comunicaciones la solicitud de ayuda, sea ésta, de tipo policial, médica, de bomberos o de protección civil, entre otros.

La Central de Comunicaciones de Emergencias se encuentra instalada en lo mas alto del edificio municipal de la calle Irigoyen.

El llamado a la misma es totalmente gratuito, independientemente del plan o compañía telefónica



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

desde donde se llame y del tipo de teléfono (fijo, semi-público o celular).

La Central de Comunicaciones de Emergencias (CCE) posee equipos con tecnología de avanzada para dar seguridad a sus prestaciones y su planificación de funcionamiento permite la interacción entre el interlocutor (quien solicita ayuda) y el efector (quien brinda ayuda), permitiendo la gestión de varios procesos al mismo tiempo, sea con uno o con múltiples organismos, es decir que con un solo llamado de ayuda se pueden activar varios servicios de emergencias.

En esta central el ciudadano es atendido las 24 horas por operadores totalmente capacitados, quienes irán guiando a la persona que llama, hasta obtener las respuestas necesarias del protocolo de atención y despacho (por Ej. ubicar con precisión el lugar y el tipo de emergencia) al mismo tiempo que pueden brindar ayuda telefónica hasta la llegada del móvil de emergencias. Por ejemplo se habilitará ayuda para incendios, emergencias médicas, robos, movimientos sospechosos en el barrio, accidentes domésticos, problemas por vientos y lluvias, escapes de gas o caídas de cables eléctricos.

Desde la recepción del pedido de ayuda se coordinan las acciones de las instituciones competentes para la resolución de situaciones críticas, y de esa forma policía, bomberos, hospital y demás puedan llegar lo más rápido posible al lugar de los hechos, incluso realizando una labor conjunta si fuese necesario.

Las llamadas entrantes de pedido de auxilio al número 109 quedan automáticamente identificadas, grabados los diálogos entre operadores y solicitantes, la tecnología aplicada le permite reconocer siempre el equipo de teléfono desde el cual se está llamando por lo que se puede devolver la llamada para certificar la veracidad del mismo y resolver en parte el problema que demanda en el general la atención de llamados falsos.

El 15 de junio de 2006 se puso al servicio de la comunidad de Cipolletti un mecanismo de ayuda que cuenta con organización y jerarquía.

Un emprendimiento de esta categoría, por ser el primero en la provincia de Río Negro y en la Patagonia, merece ser destacado.

Por ello:

**Autora:** María Marta Arriaga.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Firmantes:** Luis Di Giacomo, Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso, Carlos Alfredo Valeri.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, educativo, de seguridad y sanitario la primera Central Telefónica de Emergencias, que funciona llamando al 109, en la ciudad de Cipolletti Provincia de Río Negro y en la Patagonia Argentina.

**Artículo 2°.-** De forma.